



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 0281

DALCAHUE, 03 de Febrero de 2017.-

VISTOS: Las necesidades de declarar como Actividad Municipal "Semana Dalcahuina Año 2017" los días 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 12 de Febrero del 2017; la sesión ordinaria Nº 8 de fecha 01/02/2017 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueban los fondos para la realización de la semana dalcahuina 2017; la sesión ordinaria Nº144 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 22 de Noviembre de 2016 en donde se aprueba municipal para el año 2017; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la programación correspondiente a la "Semana Dalcahuina Año 2017", que se desarrollarán los días 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 12 de Febrero del 2017.-

IMPÚTESE: El gasto a la cuenta estipulada 21.04.004; 22.08.011; 22.09.005; 24.01.008.005; Centro de Costos 03.03.15 "Semana DALCAHUINA" y otras cuentas según corresponda.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de comuna
Dalcahue

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Administración y Finanzas.
- Archivo.

JSHS/CIVG/YCIG/gapa

